Bases legales de los sorteos promocionales 2027

1% Barber Studio

1. Organizador

Martin Nikolaev Gerginov Kostova, trabajador autónomo, con NIF **60452271Z**, titular de **1% Barber Studio**.

Dirección: Rambla de Joaquim Vayreda, 58, 08850 Gavà, Barcelona.

Correo: martin.studiobarber@gmail.com.

2. Objeto y ámbito

La promoción consiste en dos sorteos destinados a los clientes del establecimiento de Gavà que cumplan estas bases.

La participación no tiene coste adicional ni supone un incremento del precio habitual del servicio.

3. Fechas

La campaña de reservas comenzará el 15 de noviembre de 2026. Desde ese día podrán realizarse reservas en Booksy para servicios a partir del 1 de diciembre de 2026. Las dos modalidades de sorteo forman parte de la misma campaña desde su inicio. La participación se validará al realizar y pagar el servicio y comprobar los demás requisitos. La asignación a cada urna seguirá el apartado 6.

La inscripción en la primera urna finalizará al alcanzar 300 participaciones válidas o, si no se alcanza ese número, el 1 de enero de 2027 a las 23:59 horas. La inscripción en la segunda urna finalizará el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas. Solo serán válidos los servicios realizados y pagados dentro del plazo aplicable y del horario de atención del establecimiento. Todas las horas se refieren a la hora peninsular española.

El sorteo de la primera urna, exclusivamente para la PS5, se celebrará el 6 de enero de 2027 a las 12:00 horas. El sorteo de la segunda urna, para los cuatro premios complementarios, se celebrará el lunes 1 de marzo de 2027 a las 12:00 horas, primer lunes de marzo. Ambos se retransmitirán en directo en Instagram @onepercentbarber y TikTok @onepercentbarber.

4. Requisitos de participación

Para participar será necesario:

- Tener 16 años cumplidos en el momento de validar la participación.
- Reservar mediante Booksy: https://1barberstudio.booksy.com/k
- Realizar y pagar, como mínimo, un servicio de corte de pelo.
- Seguir las dos cuentas oficiales de Instagram y TikTok identificadas en estas bases.

- Facilitar los datos necesarios y aceptar las condiciones de participación.

El corte de pelo tiene un precio de **20 €** y el servicio de pelo y barba de **25 €**. Ambos permiten participar.

Las reservas canceladas, las incomparecencias y los servicios no realizados o no pagados no generan participación.

Para participantes de 16 y 17 años, la organización exigirá autorización de su padre, madre o tutor, que deberá asistirles en la aceptación y recogida del premio.

Cuentas oficiales:

- Instagram: @onepercentbarber.
- TikTok: @onepercentbarber.

5. Una participación por persona

Cada cliente tendrá **una única participación durante toda la campaña**, aunque vuelva a reservar y realizar servicios.

Cada persona participará en una sola urna.

El personal comprobará la reserva, el servicio realizado y pagado y el seguimiento de las cuentas al validar la inscripción. Nunca solicitará contraseñas.

6. Asignación de participaciones

El orden se determinará por la finalización y pago del servicio y la comprobación de los requisitos. En caso de coincidencia, se atenderá al orden de emisión del ticket.

El organizador conservará un registro para evitar duplicidades y facilitará un justificante con el número y la urna asignados.

Primera urna: PS5

Los primeros **300 clientes distintos** recibirán participaciones numeradas del **1 al 300**.

Cada cartón incluirá número, nombre y apellidos y teléfono. Se depositará plegado para impedir que los datos personales sean visibles desde fuera de la urna transparente.

El contador visible reflejará únicamente las participaciones válidas depositadas. No se introducirán cartones sin participante asignado.

Al alcanzar 300 participaciones se cerrará la primera urna a nuevas inscripciones. Si al cierre del 1 de enero de 2027 hay menos de 300, la PS5 se sorteará igualmente entre los inscritos.

Segunda urna: premios complementarios

Los clientes con participación válida posteriores a los primeros 300 participarán en una segunda urna, con numeración correlativa propia. Si al cierre de la primera urna el 1 de enero de 2027 no se han alcanzado las 300 participaciones, todos los nuevos participantes válidos desde el 2 de enero de 2027 se inscribirán directamente en la

segunda urna. Quienes ya estén inscritos en la primera conservarán únicamente su participación en ella.

Los cartones incluirán los mismos datos y se depositarán plegados. La inscripción en esta segunda urna permanecerá abierta hasta el 28 de febrero de 2027 a las 23:59 horas, conforme al orden de asignación establecido en este apartado.

7. Premios

Premio principal

Una Sony PlayStation 5 Edición Digital nueva (referencia MediaMarkt 1605666).

- Importe según factura, IVA incluido: 599,00 €.

Cuatro premios complementarios para cuatro ganadores distintos

Orden de extracción	Premio	Valor
1	Altavoz JBL Charge 6, negro	169,00 €
2	Auriculares Apple AirPods 5	135,00 €
3	Bono de tres cortes de pelo	60,00 €
4	Pack de cuidado personal American Crew	50,00 €

Valor total de premios complementarios: 414,00 €.

Valor total de todos los premios: 1.013,00 €.

Los tres premios electrónicos se valoran según las facturas de compra, con IVA incluido. El bono equivale a tres cortes de 20,00 €.

Pack de cuidado personal American Crew valorado en 50 €, preparado personalmente por Martín, de 1% Barber Studio. Estará compuesto por una selección variada de productos originales de la marca para la higiene, el cuidado y el peinado del cabello y/o el cuidado de la barba y el afeitado. Los productos se entregarán nuevos, en sus envases originales y dentro de su periodo de utilización. La composición y los formatos se elegirán entre las referencias disponibles en el establecimiento al preparar el premio, garantizando un valor conjunto mínimo de 50 €, IVA incluido.

Los premios complementarios se asignarán en el orden indicado en la tabla.

El bono incluye exclusivamente tres cortes de pelo, sin servicio de barba, previa reserva y según disponibilidad. No requiere contratar servicios adicionales y tendrá una validez de 12 meses desde su entrega.

Los premios no serán canjeables por dinero a petición del ganador. Los descuentos de compra obtenidos por el organizador no reducirán el contenido anunciado.

8. Procedimiento del sorteo

Los sorteos se realizarán manualmente en sus respectivas fechas y durante los directos anunciados: PS5 el 6 de enero de 2027 a las 12:00 horas y premios complementarios el lunes 1 de marzo de 2027 a las 12:00 horas.

Los cartones tendrán formato equivalente y estarán plegados de forma similar. Se mezclarán antes de cada extracción y se documentarán el procedimiento y los resultados.

Primera urna

Se extraerá un ganador de la PS5 y, después, hasta **tres suplentes**, por orden de extracción y si existen participantes suficientes.

Segunda urna

Se extraerán cuatro cartones ganadores, sin devolverlos a la urna, asignando los premios en el orden establecido en el apartado 7.

Después se extraerán hasta **cinco suplentes**, que formarán una lista común ordenada para cubrir las vacantes. Cada participante podrá recibir un único premio.

Si hay menos de cuatro participantes en la segunda urna, se adjudicará como máximo un premio por persona, siguiendo el orden de extracción y de premios. Los restantes quedarán desiertos. Si la urna está vacía, el sorteo complementario quedará desierto.

Durante la retransmisión se mostrará preferentemente el número ganador. No se exhibirán teléfonos ni cartones con datos personales legibles.

9. Notificación y aceptación

El organizador contactará con cada ganador mediante el teléfono facilitado y conservará constancia de la notificación y de los intentos de contacto.

El ganador tendrá **siete días naturales desde la notificación acreditada** para aceptar el premio y justificar que cumple los requisitos.

Si rechaza el premio, no responde en plazo o incumple las condiciones, se contactará con el suplente correspondiente, que dispondrá del mismo plazo.

Si se agotan los suplentes, el premio quedará desierto.

10. Recogida

La entrega se realizará gratuitamente en la barbería, previa coordinación, dentro de los **treinta días naturales siguientes a la aceptación**.

Se verificará la identidad y se firmará un justificante. Para menores se comprobará también la autorización y asistencia de su representante legal.

Si el ganador no recoge el premio en plazo por causa imputable a él, se acudirá al suplente correspondiente. Los retrasos imputables al organizador no perjudicarán al ganador.

11. Incumplimientos

Se excluirán las participaciones duplicadas, fraudulentas, con datos falsos o que incumplan los requisitos.

Las exclusiones se basarán en hechos comprobables y se documentarán. Las incidencias se resolverán respetando estas bases y los derechos de los participantes.

12. Fiscalidad y trámites

El organizador presentará la comunicación previa ante la Generalitat de Catalunya y abonará la tasa administrativa antes de repartir participaciones. También dará traslado de la promoción al Ayuntamiento de Gavà mediante su registro municipal.

El organizador presentará y abonará el tributo autonómico sobre el juego mediante el modelo 040. Practicará las retenciones o ingresos a cuenta que procedan y facilitará la documentación fiscal correspondiente.

El ganador o su representante deberá proporcionar los datos imprescindibles para cumplir estas obligaciones.

13. Protección de datos

Responsable: Martin Nikolaev Gerginov Kostova, NIF 60452271Z.

Dirección: Rambla de Joaquim Vayreda, 58, 08850 Gavà, Barcelona.

Contacto: martin.studiobarber@gmail.com.

Se tratarán nombre y apellidos, teléfono, número de participación y los datos necesarios para comprobar reserva, servicio y cumplimiento de requisitos. Para ganadores y menores podrán necesitarse datos adicionales de identificación y representación.

Las finalidades serán gestionar las inscripciones, evitar duplicidades, celebrar los sorteos, contactar con ganadores y suplentes, entregar los premios y cumplir obligaciones legales.

La base jurídica será la gestión de la participación conforme a estas bases y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. Las autorizaciones adicionales necesarias se recogerán separadamente.

Los datos no se utilizarán para otras comunicaciones publicitarias sin una base jurídica independiente. Recibir el premio no estará condicionado a autorizar el uso publicitario de la imagen.

Solo accederán a los datos las personas y proveedores necesarios para gestionar la promoción, con las garantías correspondientes, y las administraciones cuando exista obligación legal.

Los datos se conservarán durante la gestión y, posteriormente, bloqueados durante los plazos exigibles para atender obligaciones y responsabilidades. Después se eliminarán de forma segura.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, cuando procedan, escribiendo al correo indicado. Podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos: https://www.aepd.es/.

Las urnas y los registros se custodiarán para evitar accesos no autorizados. Los resultados públicos se identificarán preferentemente mediante número y urna.

14. Plataformas y marcas

1% Barber Studio es el único organizador. Instagram, TikTok, Booksy y las marcas de los premios no patrocinan, avalan ni administran esta promoción, salvo acuerdo expreso anunciado.

Antes del inicio se revisarán las condiciones aplicables de las plataformas y se incorporarán las menciones que correspondan.

15. Consulta de las bases y modificaciones

Las bases completas estarán disponibles en el establecimiento y en https://onepercentbarber.es/sorteo/bases-legales antes del inicio de la promoción.

El QR del vinilo dirigirá a Booksy. El material promocional indicará también cómo consultar las bases y las condiciones esenciales.

Las modificaciones por causa justificada se comunicarán por los mismos medios, respetando los derechos adquiridos. No se reducirán arbitrariamente los premios ni se cambiará retroactivamente la asignación de participaciones.

16. Consultas y reclamaciones

Las consultas podrán enviarse a martin.studiobarber@gmail.com o presentarse en el establecimiento.

Se aplicará la legislación española y catalana que corresponda. Los participantes conservarán sus derechos como consumidores y podrán acudir a los órganos competentes conforme a la normativa vigente.